

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS LATITUD SUR A.R.T.

Anexo I Resolución 463/09 - Res. 529/09 - Decreto 351/79 - Industrias-Servicios-Administraciones (Confeccionar uno por Establecimiento)

ANEXO I

RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES

El presente relevamiento deberá ser completado obligatoriamente en todos sus campos por el empleador o profesional responsable, revistiendo los datos allí consignados con carácter de declaración jurada.

El relevamiento deberá ser realizado para cada uno de los establecimientos que disponga la empresa. Para los empleadores cuya actividad se desarrolle en embarcaciones, las mismas serán consideradas como establecimientos.

En caso de empresas de servicios eventuales, el empleador deberá llenar la declaración jurada en todos los campos correspondientes a su responsabilidad, debiendo consignar por separado el nombre o razón social y domicilio de los empleadores donde está prestando servicio.

El presente relevamiento de estado de cumplimiento de la normativa de salud, higiene y seguridad laboral deberá ser actualizado anualmente y presentado ante la ART a la que se encuentre afiliado.

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

Empresa:	CUIT N°:	N° Contrato:
Nombre del Establecimiento:		N° de Establec.:
CIU Rev. 3:		
Domicilio:	Nro/Km.:	C.P.A.:
Localidad:	Provincia:	
Cantidad de Trabajadores, Prod:	Adm:	Sup. del Establec.:
		m2

LISTADO DE SUSTANCIAS Y AGENTES CANCERIGENOS (Resolución SRT 81/2019)

DESCRIPCION	SI	DESCRIPCION	SI
4-AMINOBIFENILO		ARSÉNICO Y SUS COMPUESTOS INORGÁNICOS	
ASBESTOS (EN TODAS SUS FORMAS, INCLUYENDO ACTINOLITA, AMOSITA, ANTOFILITA, CRISOTILO, CROCIDOLITA, TREMOLITA) Y LAS SUSTANCIAS MINERALES (POR EJEMPLO, TALCO O VERMICULITA) QUE CONTENGAN ASBESTO. TAMBIÉN DEBEN CONSIDERARSE CARCINÓGENAS PARA LOS SERES HUMANOS.		AZATIOPRINA	
BENCENO		BENZO [A] PIRENO	
BENCIDINA		BIFENILOS POLICLORADOS, COMO DIOXINA, CON UN FACTOR DE TOXICIDAD EQUIVALENTE (TEF) DE ACUERDO CON LA OMS (PCB 77, 81, 105, 115, 118, 123, 126, 157, 167, 169, 189)	
BERILIO Y SUS COMPUESTOS		BUSULFAN	
BIS(CLOROMETIL)ETER; CLOROMETIL METIL ETER (GRADO TÉCNICO)		CICLOFOSFAMIDA	
CADMIO Y SUS COMPUESTOS		CICLOSPORINA	
CLORURO DE VINILO		CLORAMBUCIL	
COMPUESTOS DE CROMO (VI)		COLORANTES QUE SE METABOLIZAN A BENCIDINA	
2-NAFTILAMINA		DESTILACIÓN DE ALQUITRAN DE HULLA	
ÓXIDO DE ETILENO		ERIONITA	
GAS MOSTAZA		ETOPÓSIDO	
COMPUESTOS DE NIQUEL		ETOPÓSIDO EN COMBINACIÓN CON CISPLATINO Y BLEOMICINA	
RADÓN-222 Y SUS PRODUCTOS DE DECAIMIENTO		FIBRAS ANFÍBOLES DE FLUORO-EDENITA	
POLVO DE SÍLICE CRISTALINA, EN FORMA DE CUARZO O CRISTOBALITA		FÓSFORO-32, COMO FOSFATO	
ALQUITRÁN DE HULLA		GASIFICACIÓN DEL CARBÓN	
HOLLÍN (COMO SE ENCUENTRA EN LA EXPOSICIÓN OCUPACIONAL EN EL BARRIDO DE CHIMENEAS)		HUMO DE TABACO, AJENO	
ACEITES MINERALES NO TRATADOS O MEDIANAMENTE TRATADOS		IODOS RADIACTIVOS, INCLUIDO EL IODO-131	
FABRICACIÓN DE ALCOHOL ISOPROPÍLICO USANDO ÁCIDOS FUERTES		MELFALÁN	
PRODUCCIÓN DE AURAMINA		NIEBLAS DE ÁCIDOS INORGÁNICOS FUERTES	
MINERÍA SUBTERRÁNEA DE LA HEMATITA		N-NITROSONORNICOTINA (NNN) Y 4-(N-NITROSOMETILAMINA)-1-(3-PIRIDIL)-1-BUTANONA (NNK)	
PRODUCCIÓN DE MAGENTA		PLUTONIO	
BIFENILOS POLICLORADOS		PRODUCTOS DE FISIÓN, INCLUIDO EL ESTRONCIO-90	
1,2-DICLOROPROPANO		RADIO-224 Y SUS PRODUCTOS DE DECAIMIENTO	
FORMALDEHIDO		RADIO-226 Y SUS PRODUCTOS DE DECAIMIENTO	
PRODUCCIÓN DE COQUE		RADIO-228 Y SUS PRODUCTOS DE DECAIMIENTO	
LINDANO		RADIONUCLEIDOS, EMISORES DE PARTÍCULAS ALFA, INTERNAMENTE DEPOSITADOS	
PENTACLOROFENOL		RADIONUCLEIDOS, EMISORES DE PARTÍCULAS BETA, INTERNAMENTE DEPOSITADOS	
ORTO-TOLUIDINA		TORIO-232 Y SUS PRODUCTOS DE DECAIMIENTO	
TRICLOROETILENO		AFLATOXINAS	
EXPOSICIÓN OCUPACIONAL ASOCIADA AL PROCESO ACHESON		VIRUS DE LA HEPATITIS B (INFECCIÓN CRÓNICA)	
1,3-BUTADIENO		VIRUS DE LA HEPATITIS C (INFECCIÓN CRÓNICA)	
2,3,4,7,8-PENTACLORODIBENZOFURANO		RADIACIONES IONIZANTES	
2,3,7,8-TETRACLORODIBENZO-P-DIOXINA		RADIACIÓN ULTRAVIOLETA (LONGITUDES DE ONDA 100-400NM ABARCANDO LAS RADIACIONES UVA, UVB Y UVC)	
3,4,5,3,4-PENTACLOROBIFENILO (PCB-126)		RADIACIÓN NEUTRÓNICA	
4,4-METILENBIS(2-C LOROANILINA) (MOCA)		RAYOS X Y RADIACIÓN GAMMA	

La codificación aquí representada corresponde al listado de Códigos de Agentes de Riesgo normado en el Anexo I IF-2019-87690501-APN-GP#SRT de la Resolución N° 81/2019.

SUSTANCIAS QUIMICAS A DECLARAR

SUSTANCIA	Cantidad umbral (toneladas)	SI	SUSTANCIA	Cantidad umbral (toneladas)	SI
Nitrato de amonio	350,000		Oxido de propileno	5,000	
Pentóxido de arsénico, ácido arsénico (V) y o sus sales	1,000		Metanol	500,000	
Trióxido de arsénico, ácido arsénico (III) y o sus sales	0,100		4,4 metilen bis (2 cloroanilinas) y o sus sales en forma pulverulentas	0,010	
Bromo	20,000		Isocianato de metilo	0,150	
Cloro	10,000		Oxígeno	200,000	
Compuestos de níquel en forma pulverulenta inhalable (monóxido de níquel, dióxido de níquel, sulfuro de níquel, disulfuro de triníquel, trióxido de diníquel)	1,000		Diisocianato de tolueno	10,000	
Etilenimina	10,000		Dicloruro de carbonilo (fosgeno)	0,300	
Flúor	10,000		Trihidruro de arsénico (arsina)	0,200	
Formaldehido (concentración 90 por 100)	5,000		Trihidruro de fósforo (fosfina)	0,200	
Hidrógeno	5,000		Dicloruro de azufre	1,000	
Acido clorhídrico (gas licuado)	25,000		Trióxido de azufre	15,000	
Alquilos de plomo	5,000		Policlorodibenzofuranos y póliclorodibenzodioxinas (incluida la TCDD) calculadas en equivalente TCDD	0,001	
Gases licuados extremadamente inflamables (incluidos GPL) y gas natural	50,000		4. Aminodifenilo y o sus sales, Bencidina y o sus sales, Éter bis (clorometílico), Clorometil metil éter, Cloruro de dimetil carbamoilo, Dimetilnitrosamina, Triamida hexametilfosfórica	0,001	
Acetileno	5,000		Naftas y otros cortes livianos	5000,000	
Oxido de etileno	5,000				

(*) **Nota:** Cantidad umbral: designa respecto de una sustancia o categoría de sustancias peligrosas la cantidad fijada para cada establecimiento por la legislación nacional con referencia a condiciones específicas que, si se sobrepasa, identifica una instalación expuesta a riesgos de accidentes mayores.

La cantidad umbral se refiere a cada establecimiento.

Las cantidades umbrales son las máximas que estén presentes, o pueden estarlo, en un momento dado.

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS LATITUD SUR A.R.T.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE (DEC. 351/79)

Número de CUIT del propietario:		Código del Establecimiento:				Código Postal Argentino:	
Nº	EMPRESAS - CONDICIONES A CUMPLIR	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización	NORMATIVA VIGENTE	
	SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
1	¿ Dispone del Servicio de Higiene y Seguridad?					Art. 3 Dec. 1338/96	
2	¿Cumple con las horas profesionales según Decreto 1338/96 ?					Dec. 1338/96	
3	¿ Posee documentación actualizada sobre análisis de riesgos y medidas preventivas, en los puestos de trabajo?					Art. 10 Dec. 1338/96	
	SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
4	¿ Dispone del Servicio de Medicina del Trabajo?					Art. 3 Dec. 1338/96	
5	¿ Posee documentación actualizada sobre acciones tales como de educación sanitaria, socorro, vacunación y estudios de ausentismo por morbilidad?					Art. 5 Dec. 1338/96	
6	¿ Se realizan los exámenes periódicos?					Res. 43/97 y 54/98	Art. 9 a) Ley 19587
	HERRAMIENTAS	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
7	¿Las herramientas están en estado de conservación adecuado ?					Cap. 15 Art. 110 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
8	¿La empresa provee herramientas aptas y seguras ?					Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
9	¿Las herramientas corto-punzantes poseen fundas o vainas?					Cap. 15 Art. 110 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
10	¿Existe un lugar destinado para la ubicación ordenada de las herramientas?					Cap. 15 Art. 110 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
11	¿ Las portátiles eléctricas poseen protecciones para evitar riesgos ?					Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
12	¿ Las neumáticas e hidráulicas poseen válvulas de cierre automático al dejar de accionarla?					Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
	MÁQUINAS	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
13	¿Tienen todas las máquinas y herramientas, protecciones para evitar riesgos al trabajador?					Cap. 15 Arts. 103, 104, 105, 106, 107 y 110 Dec. 3	Art. 8 b) Ley 19587
14	¿Existen dispositivos de parada de emergencia?					Cap. 15 Arts. 103 y 104 Dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587
15	¿Se han previsto sistema de bloqueo de la máquina para operaciones de mantenimiento?					Cap. 15 Arts. 108 y 109 Dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587
16	¿Tienen las máquinas eléctricas, sistema de puesta a tierra?					Cap. 14 Anexo VI Pto 3.3.1 Dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587
17	¿Están identificadas conforme a normas IRAM todas las partes de máquinas y equipos que en accionamiento puedan causar daño a los trabajadores?					Cap. 12 Arts. 77, 78 y 81- Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
	ESPACIOS DE TRABAJO	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
18	¿Existe orden y limpieza en los puestos de trabajo?					Art. 19 Dec. 170/96	Art. 8 a) y Art. 9 e) Ley 19587
19	¿Existen depósito de residuos en los puestos de trabajo?					Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79	Art. 8 a) y Art. 9 e) Ley 19587
20	Tienen las salientes y partes móviles de máquinas y/o instalaciones, señalización y protección ?					Cap. 12 Art. 81 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
	ERGONOMÍA	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
21	Se desarrolla un Programa de Ergonomía Integrado para los distintos puestos de trabajo?					Anexo I Resolución 295/03	Art. 6 a) Ley 19587
22	Se realizan controles de ingeniería a los puestos de trabajo?					Anexo I Resolución 295/03	Art. 6 a) Ley 19587

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS LATITUD SUR A.R.T.

23	Se realizan controles administrativos y seguimientos a los puestos de trabajo?					Anexo I Resolución 295/03	Art. 6 a) Ley 19587
	PROTECCION CONTRA INCENDIOS	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
24	¿Existen medios o vías de escape adecuadas en caso de incendio?					Cap. 12 Art. 80 y Cap. 18	Art. 172 Dec. 351/79
25	¿Cuentan con estudio de carga de fuego?					Cap. 18 Art. 183 Dec. 351/79	
26	¿ La cantidad de matafuegos es acorde a la carga de fuego?					Cap. 18 Art. 175 y 176 Dec. 351/79	Art. 9 g) Ley 19587
27	¿ Se registra el control de recargas y/o reparación ?					Cap. 18 Art. 183 a 186 Dec. 351/79	
28	¿ Se registra el control de prueba hidráulica de carros y/o matafuegos?					Cap. 18 Art. 183 a 185 Dec. 351/79	
29	¿Existen sistemas de detección de incendios?					Cap. 18 Art. 182 Dec. 351/79	
30	¿Cuentan con habilitación, los carros y/o matafuegos y demás instalaciones para extinción?					Cap. 18 Art. 183 Dec. 351/79	
31	¿ El depósito de combustibles cumple con la legislación vigente?					Cap. 18 Art. 164 a 168 Dec. 351/79	
32	¿ Se acredita la realización periódica de simulacros de evacuación ?					Cap. 18 Art. 187 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
33	¿ Se disponen de estanterías o elementos equivalentes de material no combustible o metálico?					Cap. 18 Art. 169 Dec. 351/79	Art. 9 h) Ley 19587
34	¿ Se separan en forma alternada, las de materiales combustibles con las no combustibles y las que puedan reaccionar entre si?					Cap. 18 Art. 169 Dec. 351/79	Art. 9 h) Ley 19587
	ALMACENAJE	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
35	¿Se almacenan los productos respetando la distancia mínima de 1 m entre la parte superior de las estibas y el techo?					Cap. 18 Art. 169 Dec. 351/79	Art. 9 h) Ley 19587
36	¿Los sistemas de almacenaje permiten una adecuada circulación y son seguros?					Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
37	¿En los almacenajes a granel, las estibas cuentan con elementos de contención?					Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
	ALMACENAJE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
38	¿Se encuentran separados los productos incompatibles?					Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79	Art. 9 h) Ley 19587
39	¿Se identifican los productos riesgosos almacenados?					Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79	Art. 9 h) y Art. 8 d) Ley 19587
40	¿Se proveen elementos de protección adecuados al personal ?					Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79	Art. 8 c) Ley 19587
41	¿Existen duchas de emergencia y/o lava ojos en los sectores con productos peligrosos?					Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79	Art. 8 b) y 9 i) Ley 19587
42	¿En atmósferas inflamables la instalación eléctrica es antiexplosiva?					Cap. 18 Art. 165, 166 y 167 Dec. 351/79	
43	¿Existe un sistema para control de derrames de productos peligrosos?					Cap. 17 Art. 145 y 148 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
	SUSTANCIAS PELIGROSAS	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
44	¿Su fabricación y/o manipuleo cumplimenta la legislación vigente?					Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
45	¿Todas las sustancias que se utilizan poseen su respectivas hojas de seguridad?					Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
46	¿Las instalaciones y equipos se encuentran protegidos contra el efecto corrosivo de las sustancias empleadas?					Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79	Art. 8 b) y d) Ley 19587
47	¿ Se fabrican, depositan o manipulan sustancias explosivas, teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares ?					Cap. 17 Art. 146 Dec. 351/79	Art. 8 a), b), c) y d) Ley 19587
48	¿Existen dispositivos de alarma acústico y visuales donde se manipulen sustancias infectantes y/o contaminantes?					Cap. 17 Art. 149 Dec. 351/79	Art. 8 a) b) y d) Ley 19587
49	¿ Se ha señalado y resguardado la zona o los elementos afectados ante casos de derrame de sustancias corrosivas?					Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79	Art. 8 a) b) y d) Ley 19587
50	¿Se ha evitado la acumulación de desechos orgánicos en estado de putrefacción, e implementado la desinfección correspondiente?					Cap. 17 Art. 150 Dec. 351/79	Art. 9 e) Ley 19587

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS LATITUD SUR A.R.T.

51	¿Se confeccionó un plan de seguridad para casos de emergencia, y se colocó en lugar visible?					Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79	Art. 9 j) y k) Ley 19587
	RIESGO ELÉCTRICO	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
52	¿Están todos los cableados eléctricos adecuadamente contenidos?					Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
53	¿Los conectores eléctricos se encuentran en buen estado?					Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
54	¿Las instalaciones y equipos eléctricos cumplen con la legislación?					Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
55	¿Las tareas de mantenimiento son efectuadas por personal capacitado y autorizado por la empresa?					Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
56	¿Se efectúa y registra los resultados del mantenimiento de las instalaciones, en base a programas confeccionados de acuerdo a normas de seguridad?					Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
57	¿Los proyectos de instalaciones y equipos eléctricos de más de 1000 voltios cumplimentan con lo establecido en la legislación vigente y están aprobados por el responsable de Higiene y Seguridad en el rubro de su competencia?					Cap. 14 Art. 97 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
58	¿Se adoptan las medidas de seguridad en locales donde se manipule sustancias corrosivas, inflamables y/o explosivas ó de alto riesgo y en locales húmedos ?					Cap. 14 Art. 99 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
59	Se han adoptado las medidas para la protección contra riesgos de contactos directos e indirectos?					Cap. 14 Art. 100 Dec. 351/79 y punto 3.3.2. Anexo	Art. 8 b) Ley 19587
60	¿Se han adoptado medidas para eliminar la electricidad estática en todas las operaciones que pueda producirse?					Cap. 14 Art. 101 Dec. 351/79 y punto 3.6 Anexo VI	Art. 8 b) Ley 19587
61	¿Posee instalación para prevenir sobretensiones producidas por descargas atmosféricas(pararrayos)?					Cap. 14 Art. 102 Dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587
62	¿Poseen las instalaciones tomas a tierra independientes de la instalada para descargas atmosféricas?					Cap. 14 Art. 102 y Anexo VI, pto. 3.3.1 Dec. 351/7	Art. 8 b) Ley 19587
63	¿Las puestas a tierra se verifican periódicamente mediante mediciones?					Anexo VI pto. 3,1, Dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587
	APARATOS SOMETIDOS A PRESIÓN	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
64	¿Se realizan los controles e inspecciones periódicas establecidos en calderas y todo otro aparato sometido a presión?					Cap. 16 Art. 140 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
65	¿Se han fijado las instrucciones detalladas con esquemas de la instalación, y los procedimientos operativos?					Cap. 16 Art. 138 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
66	¿Se protegen los hornos, calderas, etc., para evitar la acción del calor?					Cap. 16 Art. 139 Dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587
67	¿Están los cilindros que contengan gases sometidos a presión adecuadamente almacenados?					Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
68	¿Los restantes aparatos sometidos a presión, cuentan con dispositivos de protección y seguridad?					Cap. 16 Art. 141 y Art. 143	Art. 9 b) Ley 19587
69	¿Cuenta el operador con la capacitación y/o habilitación pertinente?					Cap. 16 Art. 138 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
70	¿Están aislados y convenientemente ventilados los aparatos capaces de producir frío, con posibilidad de desprendimiento de contaminantes?					Cap. 16 Art. 144 Dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587
	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.P.)	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
71	¿Se provee a todos los trabajadores, de los elementos de protección personal adecuado, acorde a los riesgos a los que se hallan expuestos?					Cap. 19 Art. 188 a 190 Dec. 351/79	Art. 8 c) Ley 19587
72	¿Existen señalizaciones visibles en los puestos y/o lugares de trabajo sobre la obligatoriedad del uso de los elementos de protección personal?					Cap. 12 Art. 84 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
73	¿Se verifica la existencia de registros de entrega de los E.P.P.?						Art. 28 inc. h) Dto. 170/96
74	¿Se realizó un estudio por puesto de trabajo o sector donde se detallen los E.P.P. necesarios?					Cap. 19 Art. 188 Dec. 351/79	
	ILUMINACION Y COLOR	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
75	¿Se cumple con los requisitos de iluminación establecidos en la legislación vigente?					Cap. 12 Art. 71 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
76	¿Se ha instalado un sistema de iluminación de emergencia, en casos necesarios, acorde a los requerimientos de la legislación vigente?					Cap. 12 Art. 76 Dec. 351/79	
77	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 12 Art. 73 a 75	Dec. 351/79 y Art. 10 Dec. 1338/96

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS LATITUD SUR A.R.T.

78	¿Los niveles existentes cumplen con la legislación vigente?					Cap. 12 Art. 73 a 75 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
79	¿ Existe marcación visible de pasillos, circulaciones de tránsito y lugares de cruce donde circulen cargas suspendidas y otros elementos de transporte?					Cap. 12 Art. 79 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
80	¿Se encuentran señalizados los caminos de evacuación en caso de peligro e indicadas las salidas normales y de emergencia?					Cap. 12 Art. 80 y Cap. 18 Art. 172 inc.2 Dec. 35	Art. 9 j) Ley 19587
81	¿ Se encuentran identificadas las cañerías?					Cap. 12 Art. 82 Dec. 351/79	
	CONDICIONES HIGROTÉRMICAS	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
82	¿ Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 Anexo III Res. 295/03	Art. 8 inc. a) Ley 19587
83	¿El personal sometido a estrés por frío, está protegido adecuadamente?					Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03	Art. 8 inc. a) Ley 19587
84	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés por frío?					Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03	Art. 8 inc. a) Ley 19587
85	¿El personal sometido a estrés térmico y tensión térmica, está protegido adecuadamente?					Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03	Art. 8 inc. a) Ley 19587
86	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés térmico tensión térmica?					Cap. 8 Art. 60 inc. 4 Dec. 351/79	Art. 8 inc. a) Ley 19587
	RADIACIONES IONIZANTES	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
87	¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones ionizantes (Ej. Rayos X en radiografías), los trabajadores y las fuentes cuentan con la autorización del organismo competente?					Cap. 10 Art. 62 Dec. 351/79	
88	¿Se encuentran habilitados los operadores y los equipos generadores de radiaciones ionizantes ante el organismo competente?					Cap. 10 Art. 62 Dec. 351/79	
89	¿Se lleva el control y registro de las dosis individuales?					Art. 10 Dto. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03	
90	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?					Anexo II, Res. 295/03	
	LÁSERES	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
91	¿Se han aplicado las medidas de control a la clase de riesgo?					Anexo II, Res. 295/03	
92	¿Las medidas aplicadas cumplen con lo establecido en la normativa vigente?					Anexo II, Res. 295/03	
	RADIACIONES NO IONIZANTES	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
93	¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones no ionizantes (Ej. Soldadura), que puedan generar daños a los trabajadores, están éstos protegidos?					Cap. 10 Art. 63 Dec. 351/79	Art. 8 inc. d) Ley 19587
94	¿Se cumple con la normativa vigente para campos magnéticos estáticos?					Anexo II, Res. 295/03	
95	¿Se registran las mediciones de radiofrecuencia y/o microondas en los lugares de trabajo?					Cap. 9 Art. 63 Dec. 351/79 Art. 10- Dec. 1338/96	Art. 10 Dec. 1338/96 y Anexo II
96	¿Se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?					Anexo II, Res. 295/03	
97	¿En caso de existir radiación infrarroja, se registran las mediciones de la misma?					Art. 10 Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03	
98	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?					Anexo II, Res. 295/03	
99	¿En caso de existir radiación ultravioleta, se registran las mediciones de la misma?					Art. 10 Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03	
100	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?					Anexo II, Res. 295/03	
	PROVISIÓN DE AGUA	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS LATITUD SUR A.R.T.

101	¿Existe provisión de agua potable para el consumo e higiene de los trabajadores?					Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
102	¿ Se registran los análisis bacteriológico y físico químico del agua de consumo humano con la frecuencia requerida?					Cap. 6 Art. 57 y 58 Dec. 351/79 y Res. MTSS 523/95	Art. 8 a) Ley 19587
103	¿ Se ha evitado el consumo humano del agua para uso industrial?					Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
	DESAGÜES INDUSTRIALES	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
104	¿Se recogen y canalizan por conductos, impidiendo su libre escurrimiento?					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	
105	¿ Se ha evitado el contacto de líquidos que puedan reaccionar originando desprendimiento de gases tóxicos ó contaminantes?					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	
106	¿ Son evacuados los efluentes a plantas de tratamiento?					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	
107	¿ Se limpia periódicamente la planta de tratamiento, con las precauciones necesarias de protección para el personal que efectúe estas tareas?					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	
	BAÑOS, VESTUARIOS Y COMEDORES	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
108	¿Existen baños aptos higiénicamente?					Cap. 5 Art. 46 a 49 Dec. 351/79	
109	¿Existen vestuarios aptos higiénicamente y poseen armarios adecuados e individuales?					Cap. 5 Art. 50 y 51 Dec. 351/79	
110	¿Existen comedores aptos higiénicamente?					Cap. 5 Art. 52 Dec. 351/79	
111	¿La cocina reúne los requisitos establecidos?					Cap. 5 Art. 53 Dec. 351/79	
112	¿Los establecimientos temporarios cumplen con las exigencias de la legislación vigente?					Cap. 5 Art. 56 Dec. 351/79	
	APARATOS PARA IZAR, MONTACARGAS Y ASCENSORES	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
113	¿Se encuentra identificada la carga máxima en dichos equipos?					Cap. 15 Art. 114 y 122 Dec. 351/79	
114	¿Poseen parada de máximo nivel de sobrecarga en el sistema de fuerza motriz?					Cap. 15 Art. 117 Dec. 351/79	
115	¿Se halla la alimentación eléctrica del equipo en buenas condiciones?					Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
116	¿Tienen los ganchos de izar traba de seguridad?					Cap. 15 Art. 126 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
117	¿Los elementos auxiliares de elevación se encuentran en buen estado (cadenas, perchas, eslingas, fajas etc.)?					Cap. 15 Art. 122, 123, 124 y 125, Dec. 351/79	
118	¿Se registra el mantenimiento preventivo de estos equipos?					Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79 Art. 10 Dec. 1338/96	Art. 9 b) Ley 19587
119	¿Reciben los operadores instrucción respecto a la operación y uso correcto del equipo de izar?					Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
120	¿ Los ascensores y montacargas cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad en lo relativo a la construcción, instalación y mantenimiento?					Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79	
121	¿ Los aparatos para izar, aparejos, puentes grúa, transportadores cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad ?					Cap. 15 Art. 114 a 132 Dec. 351/79	
	CAPACITACIÓN	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
122	¿ Se capacita a los trabajadores acerca de los riesgos específicos a los que se encuentren expuestos en su puesto de trabajo?					Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
123	¿ Existen programas de capacitación con planificación en forma anual?					Cap. 21 Art. 211 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
124	¿ Se entrega por escrito al personal las medidas preventivas tendientes a evitar las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo?					Cap. 21 Art. 213 Dec. 351/79 Art. Dec. 1338/96	Art. 9 k) Ley 19587
	PRIMEROS AUXILIOS	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
125	¿Existen botiquines de primeros auxilios acorde a los riesgos existentes?						Art. 9 i) Ley 19587
	VEHÍCULOS	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS LATITUD SUR A.R.T.

126	¿Cuentan los vehículos con los elementos de seguridad?					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
127	¿ Se ha evitado la utilización de vehículos con motor a explosión en lugares con peligro de incendio o explosión, ó bien aquellos cuentan con dispositivos de seguridad apropiados para evitar dichos riesgos?					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
128	¿ Disponen de asientos que neutralicen las vibraciones, tengan respaldo y apoyapies?					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
129	¿Son adecuadas las cabinas de protección para las inclemencias del tiempo?						Art. 8 b) Ley 19587
130	¿Son adecuadas las cabinas para proteger del riesgo de vuelco?					Cap. 15 Art. 103 dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587
131	¿Están protegidas para los riesgos de desplazamiento de cargas?					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
132	¿Poseen los operadores capacitación respecto a los riesgos inherentes al vehículo que conducen?					Cap. 21 Art. 208 y 209 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
133	¿Están los vehículos equipados con luces, frenos, dispositivo de aviso acústico-luminosos, espejos, cinturón de seguridad, bocina y matafuegos?					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
134	¿ Se cumplen las condiciones que deben reunir los ferrocarriles para el transporte interno?					Cap. 15 Art. 136 Dec. 351/79	
	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
135	¿ Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 9 Art. 61 incs. 2 y 3 Dec. 351/79 Anexo IV R	
136	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 9 Art. 61 Dec. 351/79	Art. 9 c) Ley 19587
	RUIDOS	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
137	¿ Se registran las mediciones de nivel sonoro continuo equivalente en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 85 y 86 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295	
138	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 87 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03	Art. 9 f) Ley 19587
	ULTRASONIDOS E INFRASONIDOS	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
139	¿ Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 93 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03	
140	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 93 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03	Art. 9 f) Ley 19587
	VIBRACIONES	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
141	¿ Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 94 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 A	
142	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 94 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 A	Art. 9 f) Ley 19587
	UTILIZACIÓN DE GASES	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
143	¿Los recipientes con gases se almacenan adecuadamente?					Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79	
144	¿Los cilindros de gases son transportados en carretillas adecuadas?					Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79	
145	¿Los cilindros de gases almacenados cuentan con el capuchón protector y tienen la válvula cerrada?					Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79	
146	¿Los cilindros de oxígeno y acetileno cuentan con válvulas antirretroceso de llama?					Cap. 17 Art. 153 Dec. 351/79	
	SOLDADURA	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
147	¿Existe captación localizada de humos de soldadura?					Cap. 17 Art. 152 y 157 Dec. 351/79	

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS LATITUD SUR A.R.T.

148	¿Se utilizan pantallas para la proyección de partículas y chispas?					Cap. 17 Art. 152 y 156 Dec. 351/79	
149	¿Las mangueras, reguladores, manómetros, sopletes y valvulas antirretornos se encuentran en buen estado?					Cap. 17 Art. 153 Dec. 351/79	
	ESCALERAS	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
150	¿Todas las escaleras cumplen con las condiciones de seguridad?					Anexo VII Punto 3 Dec. 351/79	
151	¿Todas las plataformas de trabajo y rampas cumplen con las condiciones de seguridad?					Anexo VII Punto 3.11 y 3.12. Dec. 351/79	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS MAQUINAS, EQUIPOS E INSTALACIONES EN GENERAL	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
152	¿ Posee programa de mantenimiento preventivo, en base a razones de riesgos y otras situaciones similares, para máquinas e instalaciones, tales como?:						Art. 9 b) y d) Ley 19587
153	Instalaciones eléctricas					Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587
154	Aparatos para izar					Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587
155	Cables de equipos para izar					Cap. 15 Art. 123 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587
156	Ascensores y Montacargas					Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587
157	Calderas y recipientes a presión					Cap. 16 Art. 140 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587
158	¿ Cumplimenta dicho programa de mantenimiento preventivo?						Art. 9 b) y d) Ley 19587
	REGISTROS	SI	NO	NO APLICA	Fecha Regularización		
159	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 415/02 Registro de Agentes Cancerígenos?						
160	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 497/03 Registro de PCBs?						
161	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 743/03 Registro de Accidentes Mayores?						

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS LATITUD SUR A.R.T.

EN CASO DE CONTAR CON DELEGADOS GREMIALES INDIQUE EL N° DE LEGAJOS CONFORME A LA INSCRIPCIÓN EN EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. (<http://www.trabajo.gov.ar/left/sindicales/dnas2/Entidades/Entidades.asp>)

N° LEGAJOS DEL GREMIO	NOMBRE DEL GREMIO

EN EL CASO DE ENCOMENDAR TAREAS A CONTRATISTAS, INDICAR EL N° DE CUIT DEL O LOS MISMOS

CUIT	CUIT	CUIT

DATO DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, MEDICINA LABORAL Y RESPONSABLE DE LOS DATOS DEL FORMULARIO.

CARGO

H = Profesional de Higiene y Seguridad en el Trabajo
M = Profesional de Medicina Laboral
R = Responsable de los datos del Formulario en caso que no sea ninguno de los profesionales mencionados anteriormente de Higiene y Seguridad o Medicina Laboral

REPRESENTACION

Representante Legal
Presidente
Vicepresidente
Gerente General
Director General
Administrador General
Otro

DATOS LABORALES DEL PROFESIONAL Y/O RESPONSABLE DEL FORMULARIO

CUIT/CUIL/CUIP	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO: H / M / R	
REPRESENTACION	
PROPIO/CONTRATADO	
TITULO HABILITANTE	
N° MATRICULA	
ENTIDAD QUE OTORGO EL TITULO HABILITANTE	

CUIT/CUIL/CUIP	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO: H / M / R	
REPRESENTACION	
PROPIO/CONTRATADO	
TITULO HABILITANTE	
N° MATRICULA	
ENTIDAD QUE OTORGO EL TITULO HABILITANTE	

CUIT/CUIL/CUIP	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO: H / M / R	
REPRESENTACION	
PROPIO/CONTRATADO	
TITULO HABILITANTE	
N° MATRICULA	
ENTIDAD QUE OTORGO EL TITULO HABILITANTE	

RESPONSABILIDAD

El que suscribe en el carácter de responsable firmante DECLARA BAJO JURAMENTO que los datos consignados en la presente son correctos y completos, y que esta declaración ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad

FIRMA Y SELLO DEL
RESPONSABLE DE LOS DATOS
DECLARADOS

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE HIGIENE Y
SEGURIDAD

REGISTRO DE ENTREGA A LATITUD SUR S.A. DE ANEXO I RES 463/09

RESPONSABILIDAD: El que suscribe en el carácter de responsable firmante DECLARA BAJO JURAMENTO que los datos consignados en la presente son correctos y completos, y que esta declaración ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel.

Firma y sello del Responsable de
los Datos declarados

Firma y sello del Responsable de
Higiene y Seguridad en el Trabajo

SELLO DE RECEPCIÓN POR PARTE DE LATITUD SUR S.A.

Nota: La recepción no implica aceptación del contenido

Nota: Las presentes firmas rubrican los datos de los siguientes formularios: Listado de Sustancias y Agentes Cancerígenos, Sustancias Químicas a Declarar, Delegados Gremiales y Estado de cumplimiento a la normativa vigente (Dec. 911/96 o Dec. 351/79 o Dec.617/96).